

MAT : TRATO DIRECTO  
IQUIQUE, 16 de Octubre del 2015.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 91 /2015**

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables Sr. Rosalino Fuenzalida Fuenzalida, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) Solicita Trato Directo, Según Memorandum N° 159/ 2015 enviada por el Jefe de Proyecto, solicitando la adquisición de compra de insumos que es necesario para la Laboratorio del proyecto, en consideración a que se realizó una licitado N° 815586-34-L115, la cual fue declarada desierta ya que las empresas participantes no ofrecían todos los productos requeridos.

**RESUELVO**

1. **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada **"COMPRA DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMO"** a la **Empresa WINKLER RUT 79.722.860-5**, ubicado en El Quillay 466 P.Industrial Valle Grande – Lampa Santiago -Chile. Según Art.10 numeral 7 letra I del Reglamento Ley N° 19.886
2. El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$606.662.- (Seiscientos seis mil seiscientos sesenta y dos pesos) con impuesto incluido, será imputado con cargo al Código IQUF08PRO Proyecto 010501010086 cuenta 1220201000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



**ROSALINO FUENZALIDA FUENZALIDA**  
Decano  
En representación del Rector



**LILIANA HERRERA CAMPOS**  
Ministro de Fe Ad Hoc

RFF/LHC/bcb